



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ávila, Olga Silvia - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Magister Olga Silvia Ávila como docente dictante del seminario "Espacios no escolares de intervención pedagógica" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Magister Olga Silvia Ávila, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Magister Olga Silvia Ávila en el periodo 30-03-22 al 30-06-22,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Magister Olga Silvia Ávila como docente dictante del seminario "Espacios no escolares de intervención pedagógica" en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad durante el periodo 30-03-22 al 30-06-22, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las carreras Maestría en Pedagogía y Especialización en asesoramiento y gestión pedagógica de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.